



**CONCELLO DE
OLEIROS**

Artículo 42.- Ejercicio de actividades sometidas al régimen de declaración responsable.

Cuando se trate de la prestación de servicios o ejercicio de actividades está sometida al procedimiento de declaración responsable la inicial puesta en funcionamiento de la actividad

Documentación:

[Modelo de declaración responsable \(Art.42\).](#)